

NOTA ACLARATORIA

Con fecha 6 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden CDS/864/2023, de 28 de junio, por la que se convoca el procedimiento de acción concertada para la prestación del servicio de Atención Temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de Equipos Itinerantes en el contexto rural-comarcal en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, se publicó en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Se han establecido tres unidades concertadas, una por cada provincia, y siete equipos itinerantes para la atención a niños y niñas con necesidad de Atención Temprana en las Comarcas.

En relación con la Comarca de Monegros (equipo itinerante 2) se indica que:

“Los niños y niñas de los municipios de la Comarca de Monegros que pertenecen a la Provincia de Huesca, que sean valorados desde el Centro Base de Huesca y requieran atención por equipos itinerantes, tienen como Unidad Concertada asignada la número dos, Unidad concertada de la provincia de Huesca”.